

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

La última crisis

(Carta a un político rural)

Mi querido Salomón: Hay que confesar que tienes una modestia incompatible con tus anhelos políticos, y te auguro menguada carrera si no cobras alientos y cambias de rumbo. Para llegar a ministro no hay que asombrarse nunca de nada y conviene estar enterado de todo. ¿Qué concepto tomarán de ti esos labriegos, tu mansísimo rebaño electoral, si llegan a entrever que desconoces los fundamentos lógicos de la última crisis? Lo más sensible es que no puedo sacarte de apuros, porque tampoco entiendo yo esa crisis relámpago, ni creo que por acá la entienda nadie. Sospecho que únicamente podrá desvanecer tu pasmo el representante en Cortes por el distrito. Los simples mortales nos hallamos a oscuras y en ayunas de cuanto concierne a los problemas políticos, y necesitamos de un Zarathustra ó siquiera de un Gneo Flavio revelador de los arcanos que cuidadosamente conservan en depósito los pontífices parlamentarios.

Sin embargo, pareceme que te asombras demasiado. Eso de no explicarte por qué Sanchez Guerra ha tenido que dimitir para defenderse, es un colmo de candor, que solo tu ruralismo puede disculpar. ¿Qué crees tú que es un ministro? La injuria, la calumnia, el atropello á un particular pueden castigarse fácilmente por varios medios; la sentencia condenatoria, el brutal puñetazo, ó, como has visto recientemente, la caballeresca estacada en un muslo, con lo que la honra se lava y la herida también. Pero el gobernante no puede ni debe hacer eso. Ha de consentir que se le insulte, que se le difame, que se le haga picadillo, y, secándose con el pañuelo la saliva que le han puesto en el rostro, ha de exclamar resignado: «¡Perdónales, Señor, que no saben lo que hacen!». Si no ¿por qué es ministro?

Cierto que el Código Penal castiga, especialmente á los que desacatan, injurian, calumnian ó insultan á los ministros de la Corona, considerándolos como las supremas autoridades; pero tales disposiciones rezan con los ciudadanos, no con los seres privilegiados que han obtenido el salvo-conducto ó investidura de representantes del país. Estos tienen derecho á todo: á interrumpir, vociferar, silbar, golpear, cacarear, pegar, mugir, insultar, romper, atropellar, donde á nosotros ni aplaudir se nos consiente, so pretexto de que aquello es el templo de las leyes. Los ministros tienen que ver impasibles el espectáculo y bajar con humildad la cabeza si les llaman mamarrachos ó hijos de Cabra.

Por el hecho de ser consejero de la Corona, de formar parte del Gobierno, un diputado ó senador pierde todos los derechos, incluso el de defender su honra; pasa á convertirse en una especie de ilota dentro del Parlamento; si quiere recobrar sus prerrogativas es indispensable que arroje lejos de sí la cartera, causa de indignidad, y vaya á sentarse en los escaños rojos. El mismo Sanchez Guerra lo ha dicho: «El señor Canalejas habla de cosas que, si se pueden soportar en el banco azul, aquí no las tolero.» ¿Lo entiendes ya?

No logras darte razón tampoco del por qué se atacaba al señor Sanchez Guerra por actos anteriores á la fecha en que empezó á ser ministro, y eso pasa ya de candidez. ¿Pues qué? cuando se tienen á mano solamente fusiles de chispa, ¿se ha de poner término á la batalla? El combatiente esforzado se sirve de las armas que la suerte le depara, sin escrúpulos monjiles, que suelen ser pretextos de la desidia.

Dices que, á tu juicio, no había motivos para tanto fragor y tan fieras arremetidas. ¿Cómo qué no? ¿Ignoras acaso que los dos ejércitos del partido liberal se debilitan, indisciplinan y consumen fuera del poder? No tienes en cuenta que los conservadores hace dos años lo detentan y han sostenido durante uno é incólume un gabinete, caso inaudito y

excecrable en un país donde por término medio los gobiernos duran cuatro meses y en un año juraron cien ministros. ¿Crees tú que eso debe tolerarse?

Te extraña también que las oposiciones hayan dejado en paz á Sanchez Guerra en cuanto lo han lanzado del poder, y que no se hable ya de Carcabuey y de Cabra. Te hablas encariñado ya de tal manera con el debate, que te sientas ahora su nostalgia. A las tres cuartas partes de los españoles les pasa lo mismo. Entiendes que se debía rematar la suerte y hundir para siempre al culpable de tan nefandos crímenes. Mas no reparas, amigo mío, que no se trataba de la pureza del sufragio, ni de perseguir el vicio en nombre de la virtud escandalizada del ministerio. El modo rápido con que se han reparado los defectos ha causado mayor extorsión á los sitiadores que la resistencia misma, no lo pongas en duda. Estos creyeron que quien con tanta arrogancia les venció en lucha noble y levantada no resistiría las emboscadas, los escándalos de plazuela y la navaja. De ahí los alborotos con ocasión de los suplicatorios y la campaña por lo de Carcabuey. La inmoralidad electoral es aquí lo de menos. Esto fuera poco parlamentario. De lo que se trataba era de hundir al gobierno, de lograr una crisis, de andar una etapa más en el camino del poder. Por otro lado, apurar el asunto era ya caso de conciencia. ¡Figúrate que Moret tuvo que salir en defensa de Canalejas y Romero Robledo pedir que éste y Sanchez Guerra pusieran en él su confianza por ser el depositario del honor de la Cámara!

En realidad, pocos sentirán la salida de Sanchez Guerra. Como jefe de la mayoría le faltaba el necesario dominio de la palabra y era excesivamente arrebatado; como ministro carecía del aplomo y la actividad indispensables. Las minorías la comprendieron con él por estar convencidas de que era la torre menos sólida del gabinete, la que con mayor facilidad se vendría al suelo. Ya ves, querido amigo, que acertaron; pero logrado el objeto, ¿qué proseguir combatiéndolo? Además ¿no comprendes que ya no es un ser inofensivo, habiendo dejado de ser ministro? Puede ya pinchar, morder, acusar, devolver golpe por golpe, injuria por injuria, escupir al rostro de los que le escupan, poner en apurado trance á los magistrados del Tribunal Supremo que quieren subirse á las barbas, poner al descubierto nobles ardidés de los maestros de la oratoria, hasta quejarse de que un catedrático republicano le ataque injustamente; en una palabra, mantener á todos en el debido respeto y convertirse de reo en acusador formidable.... Los gavilanes se tornaron mansas palomas y la paloma fiero gavilán.

No sé si lograrás entender algo la crisis después de estas explicaciones. Es posible que tu confusión sea mayor. En este caso acuérdate de la frase de un compañero mio: *la lidia del gobernante*, y verás menos turbio. Sanchez Guerra ha pasado á la categoría de lidiador. Por consiguiente, hay que andar en busca de otro Carcabuey cualquiera, con que capear á otro ministro. Prepárate, pues, y prepara á tus electores, para la nueva corrida. El espectáculo no será menos interesante, ni la concurrencia más escasa. Al fin y al cabo, en invierno no puede haber corridas más formales.

Tu afmo. amigo,
B. AMENGUAL.

INFORMACIONES PARA "LA ALMUDAINA"
Políticas y parlamentarias
10 Diciembre.

La galería que impulsa con sus ruegos al campo del honor de que nos habla García Gutiérrez, se entristece y lloriquea cuando Vicente Paredes Maroto, mi antiguo compañero de fatigas en el Alcázar de Toledo envía al corazón de Páman una bala y silba á Jaurés y Derouicde al salir ileso apesar de ba-

tirse junto á las tapias de un cementerio y de las emociones del ilustre nacionalista al atravesar el Bidasoa que eligió la ciudad donostiarra como voluntario destierro.

¡Ella sabrá por qué!

Esto me decide á no hablar de Herrera y Gabas y Sánchez Guerra y Soriano.

Por ahí andan muchos jaleadores que lo que menos dicen es que todo fué un simulacro y que si por desgracia hay *hule de verdad*, mudarían á Roma con Santiago y pedirían lo menos la cabeza de Maura que consintió el duelo.

Más que los rumores de una nueva crisis, que no niego, para cuando suspendan las Cortes sus tareas, tiene gran interés la discusión del proyecto de Ley de complemento y mejora de la de 10 de Julio de 1894 sobre represión de los delitos cometidos por medio de los explosivos.

Decía el señor Maura en la alta Cámara, interviniendo en la discusión y rebatiendo al señor Labra:

«Como se va á negar que en los principios más fundamentales del Código de 1870 y de cualquier Ley penal que merezca llamarse ley, la inducción de la voluntad se castiga, aunque, por ejemplo, opine el ciudadano que el hecho de matar á su padre, ES UNA VIRTUD Ó QUE APODERARSE DE LO AJENO POR HAMBRE ES UN DERECHO?»

«Aquí está la separación profunda entre la propaganda de las ideas y la inducción y sugestión de actos.»

«Nosotros no traspasamos esta barrera y estamos perfectamente dentro del sistema del Código penal y de la ley del 94, sin modificar la forma y las aplicaciones. Por respetar esa barrera, por salvar esta que es la distinción entre ESCUELAS Y DOCTRINAS que no profesamos nosotros ni vosotros, pero de las cuales á idéntica distancia estamos nosotros y vosotros, no más ni menos por esto el art. 5.º sobre el cual habéis pasado tan en silencio dice:»

«La amenaza contra colectividades, clases sociales ó corporaciones, de causar ilegalmente algún mal en sus personas.»

«PORQUE SE PUEDE HACER UNA PROPAGANDA YA LO CREO! que resultó perjudicial para muchos; yo la he hecho; yo he predicado mucho tiempo el impuesto sobre la renta, y claro de que con esto los rentistas no iban ganando nada, y esa es la pregunta; pero no he dicho á nadie, que se le quitará parte de su renta; esto hubiera sido un delito. Y con esta sola palabra está salvada toda la cuestión fundamental que habéis disimulado advertir, porque claro es que en vuestro juicio y en vuestro entendimiento ilustrado no podía eclipsarse luz semejante.»

«Está eso claro? pues á El Imparcial y á muchos que á raíz del atentado de la calle de Fernando pedían un guardia para cada ciudadano les parece ¡y como no! atentatorio á la libertad de la prensa y de la ley de reuniones.»

«Querer combatir los excesos de una secta con el cuerpo de orden público? ¡qué nuevo!, ¡qué eficaz! ¡y qué liberal!»

La reorganización del Ejército

Reformas en la administración central.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica el decreto sobre reorganización de la Administración central del ejército, con los estados anexos á la implantación de dicha reforma.

Constituirán de hoy en adelante la Administración central del ejército: el ministerio de la Guerra, el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el Estado Mayor Central del Ejército, la dirección general de la cría caballar y remonta, la inspección general de los establecimientos de instrucción é industria militar, la comandancia general de alabarderos; la dirección general de la guardia civil, la dirección general de carabineros, la comandancia general del cuerpo y cuartel de inválidos, el vicariato general castrense y la ordenación de pagos é intervención general de guerra.

Queda suprimida la Junta Consultiva de Guerra.

Ministerio de la Guerra

El ministerio de la Guerra quedará constituido por una subsecretaría (á cargo de un general de división), y ocho secciones (á cargo de generales de brigada), que se denominarán de infantería, caballería, artillería, ingenieros, administración militar, sanidad militar, justicia y asuntos generales, é instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos.

Dejan de tener los jefes de sección

del ministerio las facultades inspectoras que actualmente asumían.

Se reorganizan las juntas facultativas de artillería é ingenieros, y se crean las de administración y Sanidad militar, para informar al ministro de cuantos asuntos técnicos de los servicios propios de estos cuerpos les fueren consultados.

Los jefes de sección del ministerio, reunidos bajo la presidencia del subsecretario, constituirán la junta de secretaría, que estudiará é informará sobre los asuntos cuya importancia lo requiera.

Estado mayor central del Ejército

Este nuevo organismo se crea «á la inmediación y dependiente del ministro de la Guerra.»

Tendrá por objeto organizar la preparación para la guerra y dirigir la enseñanza superior del ejército.

Será el jefe del Estado mayor central un teniente general; el segundo jefe un general de división; y habrá además un general de brigada, el personal de jefes, oficiales de todas armas y cuerpos y sus asimilados que sea necesario, y dos jefes del cuerpo general de la armada, que designará el ministerio de Marina.

Se compondrá este organismo de una secretaría y cinco secciones, que se denominarán de organización y movilización; de instrucción; de material y abastecimiento; de defensas y edificios militares, y depósito de guerra.

Dependerán del Estado mayor central: la Escuela de guerra; la central de Tiro; la de equitación; el centro electro-técnico y de comunicaciones; el Parque y compañías de aerostación; la comisión de estudios y experiencias del material de administración; las comisiones topográficas á cargo del Estado mayor; el batallón de ferrocarriles; la brigada topográfica de ingenieros; y la obrera y topográfica de Estado mayor.

Cuando la importancia de los asuntos lo requiera, el Estado mayor central se reunirá en junta, presidiéndola el jefe, y asistiendo como vocales el segundo jefe, el general de brigada y dos coroneltes y sus asimilados.

Dirección de la cría caballar y remonta.

Se crea este centro, dependiendo del ministerio de la Guerra, para la gestión de los servicios de cría caballar y de la remonta de los cuerpos y plazas montadas del ejército.

Esta dirección estará á cargo de un teniente general, y se dividirá en dos secciones, á cargo cada una de un general de brigada, procedente del arma de caballería, que se denominarán de cría caballar y de remonta.

Inspección de los establecimientos de industria é instrucción militar.

Tendrá este centro á su cargo la inspección de los centros de enseñanza, planes de estudios, prácticas, régimen de los mismos, etc., y además el examen de las obras, inventos y servicios especiales realizados por los generales, jefes y oficiales.

DULCES Y TURRONES

Como todos los años se expendían en la fábrica de
VICENTE ROSELLÓ
139-OLMOS-139
Turrones, dulces, bombones y barquillos de una gran variedad de clases y precios. Cajitas propias para regalo que tanta aceptación han tenido. Especialidad en TURRONES DE JIJONA, fabricación propia de la casa, elaborada por un experto oficial, por tanto pueden competir con el de cualquier procedencia. También los hay en cajitas de madera de 400 y 200 gramos neto.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR Dr. J. Aris y Garcia

Especialista en enfermedades de la GARGANTA, NARIZ Y OIDO
Ex-alumno de los hospitales de París
Plaza de la Constitución (Borne) núm 96
CONSULTAS DE 11 Á 1

la pierna espesada y varias contusiones en distintas partes del cuerpo.

Dicho muchacho se llama Jaime Febrer, de 13 años de edad, y es vecino del caserío del Coll d'en Rebassa, donde fué trasladado después de terminada la cura.

Leemos en un periódico de Madrid: «El ilustre dramaturgo Santiago Rusiñol, que tan brillante éxito acaba de obtener en la Comedia con el estreno de su drama *El místico*, ha leído á la Empresa del teatro Catalán (Romea), de Barcelona, su nueva producción *La Iletja*, comedia dramática, en tres actos, que será representada en los primeros días del próximo Enero.

Antes estrenará en el mismo teatro su idilio lírico, *La nit del amor*, al que ha puesto música el maestro Enrique Morera, y para cuyas representaciones está pintando decorado el pintor escenógrafo Mauricio Vilumara.»

En el vapor correo *Bellver* llegado ayer de Barcelona vino á esta ciudad el nuevo Gobernador militar de esta plaza, don Ignacio Montaner é Iraola.

Pasaron á recibirle en el muelle buen número de jefes y oficiales de los cuerpos de esta guarnición y numerosos amigos particulares.

Por la mañana se presentó al Capitán general del distrito, tomando posesión seguidamente del Gobierno militar.

Servicios prestados por la guardia civil.

La del puesto de Inca, notifica haber detenido al vecino de Sansellas, Miguel Amer Garriga (a) *Ditot*, que en la noche del lunes solicitó y obtuvo cambio de un billete de 4 100 pesetas del Banco de España, del vecino del primero de dichos puntos, Bartolomé Beltrán.

Al detenido que ha sido puesto á disposición de la autoridad judicial, se le encontró otro billete falso de igual cantidad.

También ha denunciado á un vecino de aquella ciudad por infracción de las ordenanzas municipales.

Con fecha del mismo día participa que se halla detenido y á disposición del señor Juez municipal el vecino Miguel Amer Campins, como presunto autor de lesiones leves al convecino Jaime Beltrán.

—La del puesto de San Antonio (Ibiza) comunica que recorriendo los alrededores del poblado sorprendieron á varios sujetos que reñían, los cuales se dieron á la fuga, dejando abandonadas cinco cuchillas de gran tamaño y dos pistolas de á dos tiros, cargadas.

—El cabo comandante de la de servicio en Buñola, notifica que la pareja á su mando en el predio conocido por *Es pug d'es vent*, encontró abandonadas dos reses, ignorándose quiénes sean sus dueños.

—La de servicio en Petra denuncia que estando dos trabajadores del predio *Son Ribo*, armando bronca, intervino otro, sacando á relucir armas blancas, de la que resultó herido Guillermo Bauzá Fullana.

Los agresores han sido detenidos, habiéndose encontrado en el lugar de la ocurrencia una navaja de grandes dimensiones.

El crítico teatral de *España* don Luis Paris, publica la noticia de que nuestro paisano el actor cómico señor Balguer ha presentado la dimisión del cargo de director de la compañía del teatro de la *Comedia* de Madrid.

Del artículo en que da cuenta de su dimisión, tomamos los siguientes párrafos: «Juan Balguer, el notabilísimo actor cómico, discípulo predilecto de Emilio Mario, dando una prueba de honradez artística y de sumisión á los consejos y advertencias de la crítica independiente,

que le enaltece, ha presentado la dimisión del cargo de director de escena en la Comedia.

Ctros en su lugar acaso hubiesen capeado el temporal, esperando futuros desquites en obras más en armonía con su tradición escénica, con su «manera de ver y de sentir» la mecánica interna de un teatro. El ha preferido, y en mi opinión muy acertadamente, acatar sin réplica ni vacilaciones el juicio de los que venimos creyendo que la dirección de un teatro de esa categoría y de una labor artística de tanto empeño no puede ni debe estar en manos de un actor, por distinguido que sea su nombre. Podrá ser utilizable la gestión de un actor para ganar tiempo y espacio en la repetición de ensayos de las obras llamadas del repertorio de una compañía. Podrá aprovecharse la práctica y el conocimiento técnicos de un artista de autoridad reconocida entre sus compañeros para «pasar» las obras y «colocar las figuras» pero lanzar sobre su responsabilidad todas las que lleva consigo la elección de obras, el equilibrio de una compañía, el reparto de papeles primero y la acomodación estética de la obra que se está estudiando al «medio» en que ha de desarrollarse, ni es práctico ni conveniente para las Empresas, ni para los autores, ni para el público mismo.»

El Tesorero de Hacienda de esta provincia pone de manifiesto, que en vista de que fueron estraviados los billetes de la Lotería Nacional, números 3.748 y 13.346, del sorteo celebrado el pasado día diez de los corrientes, despachados en Ibiza, el Tesoro Público se ha servido declararlos nulos.

En la secretaría del Ayuntamiento de Deyá, se hallan expuestos al público á efectos de reclamación, los repartimientos de contribución para el presente año de 1905.

Durante el día de ayer la fuerza de Batallón del Regimiento Infantería de Inca, destacado en esta plaza, se ejerció al tiro al blanco en el campo de la *Torre d'en Pau*.

Ayer llegó á esta capital el Coronel de Infantería don Francisco Florit, recientemente destinado á la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta plaza.

El Capitán de Infantería don Felipe Pont, llegado ayer de Barcelona, se ha hecho cargo de su nuevo destino, en el Regimiento Infantería de Inca.

El alcalde de Felanitx ha remitido al señor Gobernador Civil, un anuncio para su publicación en el B. O. de la provincia, referente á la exposición al público del pliego de condiciones para la subasta de abasto de petróleo para el alumbrado público de aquella ciudad.

Ha quedado abierto en la Casa Consistorial de esta ciudad, el pago de alquileres de los edificios de las escuelas públicas de este municipio, correspondientes al segundo semestre del corriente año.

Por la Diputación Provincial se anuncia una segunda subasta para el suministro de garbanzos de Mazagán para el Hospital, Casa de Misericordia é la Inclusa de esta ciudad, durante el próximo año de 1905, para la cual se ha señalado el día 9 de Enero á las doce de la mañana.

La representación en esta ciudad de la Compañía Arrendataria de Tabacos abre un concurso público para la contratación del suministro de papel en rama 6 cortado y en millares, conforme las necesidades de las Fábricas de Tabaco, señalándose para dicho acto el 14 de Enero, por la mañana.

Mostacilla

El colmo de la finura:
Una dama extranjera preguntó á un joven que acaba de perder á su mujer algunos detalles de la manera cómo se hacen las inhumaciones en Madrid.

El viudo se los dió con las lágrimas en los ojos.

—Muchas gracias, caballero, por la amabilidad con que me habéis enterado de esos tristes pormenores.

El joven, deshecho en llanto, pero sin olvidar la finura, contestó:

—Crea usted, señora, que me considero muy feliz con haber podido facilitarlos á usted.

Escoge mujer que te sea proporcionada, de modo que ni tengas el trabajo de elevarla hasta ti ni de bajarte hasta ella.

PALMA

Un muchacho de unos 13 años de edad que ayer por la mañana se proponía atravesar la calle de la Marina con un cántaro vacío sobre el hombro, se vió atropellado por un carruaje, pasándole una de las ruedas por encima de la pierna izquierda.

Inmediatamente fué auxiliado por varios transeúntes y el conductor del vehículo, quien á pesar de sus voces de aviso no pudo evitar la desgracia.

Conducido el muchacho á la casa de socorro fué curado por el médico señor Oliver, resultando tener una herida de unos doce centímetros de extensión en

En el vapor correo *Belver* llegaron ayer procedente de Barcelona, veinte y tres artistas de la compañía de Opera italiana, que durante la presente temporada ha de actuar en el teatro Principal.

El fuerte viento que reinó durante el día de ayer, hizo en extremo molesto el tránsito por las calles.

A cosa de las diez de la mañana de ayer tuvo que ser curado en la casa de socorro por el médico municipal señor Oliver, un joven de oficio albañil, que había tenido la desgracia de magullarse el dedo pulgar de la mano izquierda.

Entre los pasajeros llegados ayer de Barcelona, en el vapor correo *Belver*, figuraban, D. José Feliu, D. Antonio Moner, D. Pedro Adrover, D. Bernardo Obrador, D. Gaspar Reynés, D. Vicente San Pedro, D. Pedro Real, D. Miguel Frontera, D. Juan Tubella, D. José Ensenat y la familia del General, señor Montaner.

Ayer á bordo del vapor correo de Barcelona llegaron ya buen número de estudiantes que vienen á pasar las fiestas de Navidad al lado de sus familias.

La conferencia pública que tendrá efecto el próximo domingo en el local del «Círculo Liberal» correrá á cargo de D. Guillermo Janer Servera quien disertará sobre el tema «La educación moral de la mujer.»

VEASE EN CUARTA PLANA

El hurto de alambres de las redes telefónicas y las subastas provinciales y municipales

Temporal

Continúa reinando en nuestro litoral el fuerte viento al N. O. y gruesa mar del mismo, imposibilitando la salida á buen número de veleros y buques de vapor, é irrogando grandes perjuicios al comercio.

Después de una ponosa travesía llegó ayer por la mañana el vapor correo *Belver*, procedente de Barcelona, amarrando á duras penas en la segunda anclada de la Consigna.

Durante la noche, según manifestación de varios tripulantes, el buque daba fuertes balances que llegaron á consternar al pasaje.

También entró en el puerto el falucho *Nuestra Señora del Carmen* en lastre, procedente de Valencia, habiendo notado la misma travesía, principalmente en el golfo de aquel punto, en donde se hace casi imposible la navegación.

Ayer fondó en la bahía de arribada forzosa un vapor extranjero que conduce un millar de carbón mineral, con destino á Barcelona.

Por la tarde tuvieron que suspender de nuevo sus salidas los siguientes buques:

Para Barcelona, los vapores correos *Miramar* y *Belver*.

Para Sóller, el laúd *Internacional*.

Para Almería, el bergantín goleta *Alejo Segundo*.

Para Cabrera, el vaporcito correo de este nombre.

Para Mazarrón, el laúd *Pepeita*.

Esta mañana también se despachará para Ibiza y Valencia, el vapor correo *Isteño*.

Dichos buques se harán á la mar cuando amaine el temporal.

Audiencia

El crimen de Ca's Concos

Tercera sesión.

Reunido de nuevo el Tribunal á las diez y media de la mañana de ayer, el señor Presidente abrió la sesión para continuar la vista de la causa instruida contra Bartolomé Obrador, acusado del delito complejo de robo y homicidio.

El público llenó como el día anterior, la sala donde se celebraba el acto.

Ante todo el señor Secretario dió lectura á las conclusiones definitivas formuladas por el señor Fiscal, y en ellas reproduce las provisionales á excepción de la cuarta que la modifica en el sentido de que aprecia las circunstancias agravantes de alevosía, premeditación, nocturnidad y la residencia.

Se dió lectura también á las conclusiones definitivas formuladas por la defensa y en ellas aprecia las circunstancias de que el Obrador agredió al interfecto al ver que este cogía una piedra para agredirle; que no tuvo intención de matarle; que obró en virtud de una excitación de la novia y que ni buscó la noche ni el despoblado.

Informe del señor Fiscal

Concedida la palabra al señor Fiscal de S. M. pronunció un brillante discurso que empezó diciendo:

«Señores: es la vez primera que en este período de mi vida oficial vengo á ocupar este sitio. Creo de un deber ante todo dirigir un saludo, y al propio tiempo deseando de toda la benevolencia por lo que anticipo mi reconocimiento.

La naturaleza ó mejor dicho, la ind-

le del asunto distingue por completo este juicio de las contiendas que se resuelven ante el Tribunal de Derecho; no voy por lo tanto á informar en derecho ni á emplear tecnicismos, sino que voy á dirigirme á vosotros señores Jurados que vais á juzgar según el dictado de vuestra conciencia.

Con esta premisa pues voy á entrar á analizar los hechos, esperando que vosotros ante la realidad de los mismos dictareis un veredicto de culpabilidad para el procesado.

No necesitáis de la perspicacia, sino que basta el comun sentido para recordar lo que pasó ayer ante vosotros y dictar luego el veredicto condenatorio.

Se trató como sabeis de la muerte de un hombre y en esto está conforme la defensa. Dijo que la muerte se produjo por el robo, y que no nos lo dijo la defensa, pues esta Defensa expuso algunas consideraciones diciéndonos que motivos poderosísimos le obligaron á matar á aquel hombre, pero jamás con la intención del robo, sino que por una coincidencia se llevó las ropas del interfecto.

Diferencia existe entre las dos apreciaciones; vosotros habeis presenciado las pruebas, y conocéis al procesado, esprimid pues los hechos y no dudo que llegareis á la verdad, apreciando los hechos como los aprecia este ministerio.

Ya tenéis pues la tesis, dijo yo vengo tranquilo y he de llevar por caminos anchos y espaciosos y sin dejar ante vosotros dudas que puedan estorbaros para dictar vuestro veredicto.

Yo, añadió, necesito buscar autoridades que nos faciliten los medios para la solución de casos difíciles y comprometidos como este.

Citó á un notable jurisconsulto que dijo: «que para resolver con acierto el delito y la delincuencia conviene tener á la vista los fenómenos antropológicos, físicos y morales del individuo y ellos nos demostrarán la criminalidad.»

No creáis que los delitos se cometen por acaso, salvo raras excepciones; el delito tiene su generación, el delincuente no se improvisa, sino que va atraído por un fenómeno y estos fenómenos son la educación, sus propensiones, sus vicios, sus costumbres, en fin, todo cuanto rodea, todo puede influir y si estos fenómenos son maléficos maduran con mayor rapidez y conducen al crimen.

Si tratáramos de la vida de un santo, dijo, veriais que todo el ambiente que le rodea era pureza y santidad. Fijaos pues en este criminal y vereis que alrededor de él esta concentrado el mal.

Se extendió en otras consideraciones y añadió que la verdad es una y esta tiene que evidenciarse, por lo tanto, no dudo que vosotros, demostrada esta verdad, dictareis un veredicto arreglado á vuestra conciencia.

Hizo una exposición de los hechos fundándose en la declaración que prestó el procesado ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Manacor, demostrando su criminalidad y que sus intenciones eran, desde que concebió la idea de ir á esperar al Burguera, de robarle y matarle, logrando así dos objetos, primero hacerse de dinero para casarse y segundo vengarse de una ofensa recibida hacia la friolera de diez años.

Dijo que si el procesado no hubiera tenido la intención de robo, no se hubiera apoderado de las 220 pesetas que encontró en el chaleco.

Refiriéndose al Jurado se lamentó de algunos ejemplos ofrecidos por la práctica, pues ya se ha dado el caso dijo de que los criminales prefieren el Tribunal del Jurado al de Derecho y añadió: no dudo que con vosotros no pasará así sino que os marchareis tranquilos de conciencia á Felanig, donde recibireis los plácemes de vuestros conciudadanos.

Esplicó la gravedad del hecho y cada una de las circunstancias agravantes en que incurrió el procesado.

Terminó solicitando un veredicto conforme á sus deseos que dijo, son de justicia.

Informe de la Defensa

El señor Socías pronunció un brillante informe que empezó diciendo: «Sin título alguno he de devolver la salutación al señor Fiscal por reconocer en él á un dignísimo funcionario, pero así como respecto su razonamiento, se me ha de permitir que diga que no me ha convenido.

Combatí los argumentos aducidos por el señor Fiscal, observando que en su hermoso discurso no se había sujetado á la única antorcha existente, es decir, á la declaración del procesado.

Mostró que no existe prueba alguna que pruebe la existencia del delito de robo y homicidio como pretende el señor Fiscal, y en cambio bien claro queda demostrado por la declaración que prestó ante nosotros el procesado que dijo que jamás tuvo intención de matar al Burguera.

Refutando la afirmación del señor Fiscal, de que se trataba de un delito excepcional, demostró que el caso era sencillísimo y vulgar, sosteniendo que se trataba de dos delitos uno de homicidio y otro de robo, cometido este sin intención.

La diferencia de la penalidad, añadió, es grande, y aunque no tenga que hablarlos de la pena de uno y otro, por estar prohibido, os dié que hay tanta diferencia como de la vida á la muerte. Examinó la conducta del procesado y

la del interfecto y dijo que se trataba de dos jugadores, y que precisamente el juego había dado lugar á las disputas y estas á la existencia del crimen, influyendo en ello la excitación del procesado por la conversación que había tenido con la novia por la cuestión del casamiento.

Dijo que no era lógico el criterio sustentado por el señor Fiscal de admitir como cierta una parte de la declaración del procesado y refutar la restante.

Haciendo referencia á la declaración del procesado referente á su conducción al pinar por la guardia civil, recordó las amenazas y torturas á que dijo, fué sometido, deduciendo, que jamás el jurado podía fundarse en aquella declaración arrancada por la violencia.

Leyó parte de aquella declaración haciendo resaltar que ya entonces, dijo que el interfecto le amenazó con una piedra y que esto le indujo á continuar la agresión.

Insistió en que el señor Fiscal siguiera la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo no podía admitir como verdadera una parte de la declaración del procesado y desechó la otra y para demostrarlo leyó varias sentencias de aquel Tribunal.

Se proponía continuar el señor Socías pero el señor Presidente en vista de lo avanzado de la hora, suspendió el acto para continuarlo por la tarde.

Cuarta sesión

Continúa el señor Socías

A poco más de las cuatro y media se reanudó el juicio, llenándose el local de la misma numerosa concurrencia que en sesiones anteriores.

Concedida la palabra al señor Socías para continuar la defensa del procesado, dijo que trataría en la tarde de ayer los tres puntos que constituyen la entraña de la defensa; robo, homicidio y circunstancias modificativas.

Empezó á desglosar el primer punto, diciendo que desde luego discrepaba de la acusación. ¿Fue el robo el motivo impulsor del procesado para cometer el homicidio? No; porque no se va á robar con un bastón ni se va á robar á la persona, sino á la casa, donde el Obrador sabía que existía dinero y que la llave se hallaba debajo de la puerta. Pues el procesado, en vez de hacer esto, se fué directamente á encontrar al Burguera, en cuyos mesquinos bolsillos no se hallaba ningún caudal apetitoso.

El que va con intención de robar no riñe ni grita en campo abierto, donde se le pueda coger fácilmente. El que eso haga, irá á vengarse ó á dirimir una ofensa, pero no á robar.

Si en vez del ofuscamiento y obcecación hubiese pasado por la mente del procesado la idea primordial, generador del robo, no se hubiese llevado los guñapos de un chaleco y una chaqueta sino que se hubiera llevado la manta del interfecto, que era la prenda del verdadero valor.

Añade que el Obrador tenía por aquellos días algún dinero de varias procedencias y que si bien vagaba y era, vicioso los domingos, los demás días era un hombre trabajador y honrado.

Cita luego varias sentencias del Tribunal Supremo en que declara sobre casos análogos que el hurto después de un homicidio no se ha de tomar como motivo generador del homicidio.

Respecto al segundo punto dijo que no estaba en el ánimo del Ojador el quitar la vida al Burguera, porque hubiese llevado otros instrumentos que un palo, que su misma novia ha dicho que acostumbraba á llevar palo cuando iba á cortejar. Además lo ha dicho el mismo fiscal que el Obrador no llevaba intentos de quitar la vida al Burguera, si no que «hallándose escaso de medios para contraer su matrimonio, fué á encontrar al Burguera para procurarse dinero y darle de palos». Y la intención de dar de palos no es la de quitar la vida.

Se ocupó después de las cualidades atenuantes propuestas en sus conclusiones, explicando que la falta de intención se demuestra por el instrumento empleado y la obcecación, por los móviles que son la escasez de medios para llevar á cabo su matrimonio.

Rebatíó las circunstancias agravantes propuestas por la acusación, que son alevosía y premeditación y la nocturnidad; la reincidencia, dice, que no la discutirá.

No hay alevosía, dice y define su concepto según la ley, porque se encontraron cara á cara y pudo muy bien defenderse el agredido. Rebate también que hubiera premeditación, definiéndola igualmente según la ley, que dice que ésta debe ser conocida y persistente durante un espacio de tiempo en que no hayan sobrevenido fluctuaciones de la voluntad. Para rebatir la agravante de nocturnidad dice que para haberla, se necesita que sea buscada de propósito. El Obrador no esperó de intento la noche, sino que lo que esperó fué al Burguera, quien vivía en despoblado, lo cual destruye también la agravante de lugar.

Resume diciendo que no admite de ninguna manera que el Obrador haya matado al Burguera para apoderarse de dos pesetas veinte céntimos, sino que es solamente autor del homicidio, y

luego de una sustracción que se ocasionó después.

El señor Socías terminó su discurso, pidiendo un veredicto de inculpabilidad, pero si recomendando al jurado que ha de dictarlo, serenidad de juicio para apreciar las circunstancias que acaba de exponer.

Después de diez minutos de suspensión y una vez interrogado el procesado por si tenía algo más que alegar, empezó

El resumen

El Presidente señor Fernandez empezó el resumen que la Ley le impone diciendo que si bien se trataba en este juicio de una materia grave, según han reconocido las partes, el veredicto del jurado sería bien fácil por la declaración del procesado, que no debe tomarse solamente en la parte que se perjudica ni desecharse en lo que le favorezca, según el conocido axioma judicial.

Expuso la declaración, según él imparcial, del Guardia civil de primera clase, referente á lo sucedido en el Pinar de *Ca's Concos* y al descubrimiento de la chaqueta y chaleco del interfecto por un perro de pastor, prendas cuyo sitio coincidió en indicar el procesado.

Sigue examinando la prueba explicando cómo se encontró el procesado la chaqueta y el chaleco del interfecto que probablemente llevaría brochados.

Examina por último lo expuesto por las partes acerca de las circunstancias modificativas y termina leyendo las preguntas á que debe contestar el Jurado en su veredicto.

Las preguntas y el veredicto

Hé aquí integras las diez y ocho que se formularon y la contestación que á cada una el dió el jurado después de hora y media de deliberación.

1.ª A la 1.ª Bartolomé Obrador Barceló, ¿es culpable de haber asestado á Baltasar Burguera y Caldentey, por la madrugada del 2 de Febrero último, varios golpes con un palo, causándole una herida transversal debajo de la barbilla, región supra hioidea, de cinco centímetros de extensión, otra debajo de ella de 4 centímetros, otra en la región zigomástica izquierda, otra en la región temporal-parietal izquierda con hundimiento de los tegumentos y fractura de los huesos del cráneo, dos en la parte media izquierda del occipital y tres en el brazo izquierdo; heridas que ocasionaron á Burguera una congestión cerebral de la que falleció á eso de las seis de la mañana del mismo día 2 de Febrero?—Sí.

2.ª Bartolomé Obrador y Barceló ¿es culpable de haberse apoderado de la chaqueta ó chaleco que llevaba puestos Baltasar Burguera en la ocasión mencionada?—Sí.

3.ª En la noche del 24 de Enero de este año ¿jugó al monte Bartolomé Obrador y Barceló en el casino de Lorenzo Ferrer Vidal, del barrio de *Ca's Concos*, término de Felanig, con varios individuos entre ellos Baltasar Burguera Caldentey, del cual pensó vengarse Obrador, por haberle ganado á este 4 duros que cobró?—Sí.

4.ª En la tarde del 1.º de Febrero último ¿la novia del Obrador, le manifestó á este que debía casarse pronto porque estaba embarazada?—Sí.

5.ª Le ocurrió entonces al Obrador para alegar recursos con que hacer frente á los gastos del matrimonio, esperar aquella misma noche á Baltasar Burguera cuando regresaba á su casa del casino del Lorenzo Ferrer, con intención de arrebatarle el dinero que tuviese y pegarle de palos?—Sí.

6.ª Al concebir el hecho expuesto en la pregunta que antecede ¿se proponía también Bartolomé Obrador vengarse de Burguera por los cuatro duros que había ganado?—Sí.

7.ª ¿Le movía igualmente el propósito de vengar un maltrato recibido hacia muchos años?—Sí.

8.ª Sean cuales fueren las contestaciones á las tres preguntas que anteceden; el hecho consignado en la cuarta pregunta y las instancias de Antonia Ana Garcías á Bartolomé Obrador para casarse, á fin de legitimar el embarazo ¿fueron uno de los móviles de la acción de Obrador contra Burguera?—Sí.

9.ª ¿Resuelto Bartolomé Obrador á poner en ejecución su proyecto á las doce de la noche del primero al dos de Febrero, ¿se apoderó de un palo de acebuche que servía de rodríguez en una viña, lo labró con cepillo y lima y se apostó en el camino de *Son Xim*, enterrado de que Baltasar Burguera se encontraba en el indicado casino, y convencido de que tenía que pasar por allí y retirarse á su casa?—Sí.

10.ª Mientras transitaba Baltasar Burguera por el punto llamado *Forn de cal de Can Sureda*, se le acercó Bartolomé Obrador diciéndole: ¿te acuerdas de lo que me pegaste y del dinero que me has ganado injustamente? le pegó varios golpes con el palo y á pesar de las excusas y lamentos de la víctima, le arrojó al suelo y en esta posición continuó pegándole hasta romper el referido palo?—Sí.

11.ª En el mismo acto ¿despejó Obrador á Burguera de la chaqueta y chaleco que vestía y sacó y se guardó dos pesetas veinte céntimos que había en el bolsillo y escondió las ropas en

dos paredes distantes unos cien metros de la casa del mismo Obrador?—Sí.

13.ª—Herido mortalmente Baltasar Burguera ¿pudo entrar en su casa y acostarse falleciendo á eso de las seis de la mañana, y encontrándose en el cadáver las heridas mencionadas en la pregunta primera?—Sí.

13.ª—¿El hecho consignado en la pregunta 10.ª ¿ocurrió á esto de las dos y media ó tres de la madrugada del citado día de Febrero?—Sí.

14.ª—Caso de contestarse negativamente á la pregunta 10.ª en la madrugada del 2 de Febrero de este año, en el punto *Forn de cal de Can Sureda*, Bartolomé Obrador y Baltasar Burguera ¿se encontraron promoviéndose entre ambos acalorada disputa y al coger Burguera una piedra en ademán de agredir á Obrador, éste con un palo que llevaba dió un garrotazo á aquel, que repitió inmediatamente, partiéndose el palo?—No.

15.ª Caso de contestar negativamente á la pregunta 11.ª: Después de la agresión á Burguera ¿se escapó Obrador, recogiendo del suelo su manto y el chaleco y chaqueta de Burguera, que luego escondió en la pared, apropiándose dos pesetas veinte céntimos que encontró en el bolsillo del chaleco, sin que al agredir á Baltasar y darle los palos que después le ocasionaron la muerte, tuviera el propósito de sustraer aquellas prendas ni el dinero?—No.

16.ª—Al asestar Obrador á Burguera los golpes que le ocasionaron la muerte ¿tenía el ánimo de matarle?—Sí.

17.ª Al acometer Obrador á Burguera ¿se hallaba grandemente excitado por las disputas entre ellos surgidos y por instancias y queja de la novia respecto de la urgencia del matrimonio, —No.

18.ª—Bartolomé Obrador Barceló en sentencia firme de cinco de Octubre de 1893 ¿fue condenado á la pena de dos años, once meses y once días de presidio correccional por cada uno de dos delitos de robo?—Sí.

Se suspende el juicio

Después de haberse leído el anterior veredicto, que causó honda impresión en el numeroso auditorio, el fiscal manifestó que se sentía indispuerto y suplicó á la sala aplazase los informes de Derecho para esta mañana, petición que, con arreglo al artículo 746 de la Ley del Jurado, fué atendida por la Sala, suspendiéndose la continuación del juicio hasta esta tarde á las doce en punto, en que se pronunciarán los informes de Derecho y la sentencia del Tribunal.

Conocido el veredicto el público despejó vivamente emocionado.

CUESTIONES MUNICIPALES

Para mañana á las siete de la tarde está convocada la Comisión de Obras del Ayuntamiento para resolver varios asuntos de su competencia.

Los asuntos puestos á la orden del día para ser discutidos en la sesión que debe celebrarse esta noche á las siete, en segunda convocatoria, el Ayuntamiento de esta ciudad son los siguientes:

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Cuentas.
- 3.º Asuntos que quedaron sobre la mesa, con respecto á la venta del pan á peso, y reformas de las Oficinas municipales.
- 4.º Tres dictámenes de la Comisión de Gobierno y Policía proponiendo la aprobación definitiva de las subastas de impresos, cera y servicio de carruajes y otra de la de Ensanche proponiendo la adjudicación definitiva de la subasta de la venta de los terrenos de las demolidas murallas.
- 5.º Dos oficios del Excmo. señor Capitán General de estas Islas reclamando credenciales de la plaza de mazo limpieza de la casa Socorro del Arrabal de Santa Catalina y Celador de Policía respectivamente nombrados por la Junta clasificadora.
- 6.º Dictamen de la Comisión de Beneficencia y Fomento referente á la instalación de transformadores de fluido eléctrico en el Molinar y en la Soledad.
- 7.º Otro id. id. proponiendo se ordene al dueño de la frágua establecida en el taller de herrería sito en la calle de Mesquida número 5, coloque en la misma una chimenea con sujeción á lo que previenen las Ordenanzas Municipales.
- 8.º Otro id. id. que se adquiera en arriendo una casa propiedad de doña Catalina Camps, sita en el Secar del Real para trasladar á ella la escuela de niños de dicho caserío.
- 9.º Otro id. id. que se dé de alta en el padrón de vecinos á doña Antonia Bisellach y Mateo y sus hijos don Antonio, doña Margarita y don Salvador, por haber trasladado su residencia en esta ciudad.
- 10.º Dictamen de la Comisión de Obras proponiendo se conceda permiso para continuar la construcción de varios cuerpos de edificio de la fábrica de alfombras sita en el «Camp d'en Serralta» lindante con las Calles de Rodríguez Arias, Alos y Desbach.
- 11.º Otro id. proponiendo se proceda al nuevo empedrado de la Calle del

General Barceló desde la de San Pedro á la de la Paz.

12.º Dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo se acceda á lo solicitado por los señores Alzamora hermanos sobre construcción de un paso empedrado en el camino de Ronda.

13.º Otro de la misma proponiendo la manera como ha de procederse para la provisión de los cargos de un Celador y un delineante.

14.º Cuentas de la misma Comisión de Ensanche.

15.º Dictamen del señor Síndico en el expediente instruido en la construcción de 22 sepulturas en el Ensanche del Cementerio.

16.º Dictamen sobre la manera de suministrar las notas de precios en vista de haberse suprimido el cargo de corredor.

La Comisión de Gobierno y Policía del Ayuntamiento se ocupó en la última reunión de la proposición que el señor Martorell presentó al Ayuntamiento pidiendo que por los médicos municipales se analicen los vinos y harinas que se expenden en Palma.

Dicho concejal y el médico del municipio señor Oliver asistieron á la reunión.

El señor Oliver manifestó que no era cosa difícil la creación de un laboratorio municipal, que se instalaría en la Casa de la Villa, y además ofrecióse para el análisis de dichos artículos. También indicó el señor Oliver que se deben adquirir algunos aparatos, en vista de lo cual la Comisión acordó que dicho señor forme una relación de los necesarios para fundar un laboratorio, aunque éste montado con sencillez.

Notas del Mar

Con procedencia de Barcelona llegó ayer por la mañana el vapor correo *Belver*, siendo portador de la correspondencia pasaje y carga general, entre la cual figuraban buen número de sacos de harinas salvado, farderia, diversos bultos de ventuario para la compañía del Teatro Principal, maquinaria, mobiliario, jaulas vacías, cajas idem, y otros efectos.

—El falucho *Angela* ha llegado á Cartagena en donde tomará un pico de cereales.

—En el puerto de Valencia se halla despachado para el nuestro el falucho *Sau Antonio* con efectos.

—Se hallan en Barcelona despachados, la polacra goleta *Joven Luisa* para este puerto el pailebot *Concepción* para el de Mahón y el velero de su misma clase *Providencia*, para Sóller.

—El falucho *Nuestra Señora del Carmen* llegó ayer por la mañana de Valencia, en lastre.

—A causa del mal tiempo los vapores correos *Miramar* y *Belver* suspendieron de nuevo su salida para Barcelona también hizo lo propio el vapor *Lulio* para Tarragona.

—Esta mañana es muy probable que no llegue á este puerto el vapor correo de Mahón á causa del retraso sufrido con motivo del temporal reinante.

Cultos

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en la Concepción en honor de su Titular: Exposición á las seis y tres cuartos de la mañana, á las diez Misa cantada por la Reverenda Comunidad; por la tarde á las cinco un rato de meditación y la reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

En Santa Catalina de Sena á Nuestra Señora del Tránsito. (Privilegiada.)

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en la Concepción en honor de su Titular: Exposición á las seis y tres cuartos de la mañana, á las diez Misa mayor cantada por la Reverenda Comunidad, por la tarde un rato de meditación y la reserva de S. D. M.

Otras funciones

En Santa Eulalia al anochecer principio de la novena del Nacimiento del Niño Jesús, con meditación y exposición del Santísimo.

En el Hospital, á la misma hora la expresada devoción con música y exposición de S. D. M. En ambas iglesias continuará los días consecutivos á la misma hora.

En las Capuchinas fiesta en honor de María Inmaculada; A las diez Misa mayor con sermón por el Reverendo P. Miguel Roselló, de los SS. CC. y al anochecer Coronilla de las doce estrellas y meditación con exposición del Santísimo.

En el Real Colegio de la Pureza de María Santísima se dedicará solemne fiesta á la Inmaculada Concepción: A las siete y media Misa de Comunidad, á las diez Misa solemne con sermón que predicará el presbítero D. Bartolomé Juan y Coll, y á las cuatro de la tarde el devoto besamanos á la Santísima Virgen, cantándose la Letanía Lauretana.

Visita á la Corte de María

En la Catedral á Nuestra Señora de la Asunción (Privilegiada.)

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Sección del Congreso

Madrid 12 á las 20'10

(Serie de doce telegramas)

Bajo la presidencia del señor Romero Robledo se ha celebrado sesión en el Congreso.

Los pasillos y escaños estaban llenos, muestra que se esperaba una sesión animada con motivo de que se trataría sobre los sucesos de Valencia.

Después de aprobada el acta el señor Blasco Ibañez ha acusado á los clericales de culpables de los sucesos ocurridos ayer en Valencia durante la procesión.

El señor Allende Salazar ha dicho que si los católicos agredieron á los republicanos fué después de recibir mil insultos y estar escitados por estos por las frases que al pasar les dirigían.

El señor Blasco Ibañez insiste de nuevo diciendo que los asistentes á la procesión iban preparados, pues en una mano llevaban el cirio y en la otra el revolver.

La procesión de ayer, dice, fué el ensayo, por el que se puede ver lo que pasará cuando vaya el P. Nozaleda.

Califica á este de traidor á la patria dando lugar á fuertes protestas.

En medio de la confusión se oye la voz del señor Blasco Ibañez que dice «No irá Nozaleda á Valencia, el asunto se resolverá en la calle.»

Ha asegurado que expondrá su vida para impedir que el P. Nozaleda vaya á Valencia.

Le ha contestado el señor Allende-Salazar diciendo que los católicos fueron los provocados y que por lo mismo la agresión partió de los republicanos.

En cuanto á la cuestión del P. Nozaleda, ha dicho, dirigiéndose al Sr. Blasco Ibañez, que cada uno irá á donde se le destine, á pesar de los anuncios del señor Blasco.

El señor Blasco Ibañez ha contestado diciendo que se alegraría de que fuera á Valencia porque se encontraría por primera vez ante la opinión.

El señor Allende Salazar, le ha dicho que no era lícito ser diputado é insultar á alguien.

El señor Blasco Ibañez pide que se aclaren sus palabras.

El señor Romero Robledo se las explica.

El señor Llorens dice que en Valencia es difícil el poder gobernar.

El señor Blasco Ibañez dirigiéndose al señor Maura le ha dicho:

«Nombre S. S. al diputado Sr. Llorens gobernador de Valencia y le veremos robar las actas. (campanillazos de la presidencia; rumores.)

Ha intervenido en la discusión el Sr. García Alix atacando duramente al Sr. Blasco Ibañez.

Este le ha contestado censurándole ciertas gestiones de cuando fué ministro, empleando frases durísimas.

(Se promueve gran escándalo, desalojándose la tribuna de la prensa y de los exdiputados).

El Sr. García Alix ha pedido que se leyera las palabras del Sr. Blasco, pero este le interrumpe diciendo que se ha referido al ministro de entonces.

Ha intervenido en la discusión el Sr. Maura diciendo que en una ciudad donde ocurren tales cosas como relatan los Sres. Blasco Ibañez y Llorens,

y como se denuncian, es imposible toda autoridad.

Se ha lamentado del lenguaje empleado por algunos diputados quienes con su conducta rebajan y envilecen el parlamento.

(En la mayoría se oyen voces de bien y muy bien.)

Las minorías promueven gran escándalo; los señores Blasco Ibañez, Soriano, y Nocedal quieren hablar á la vez impidiéndose el Sr. Romero Robledo, poniendo á discusión las asuntos puestos á la orden del día.

Se han desolado de nuevo las tribunas, empezando la discusión de los presupuestos de Estado.

Entre la confusión los señores Burell, Moret y Vincenti han consumido tres turnos en contra de la totalidad.

Se ha suspendido la discusión reanudándose la interpección del señor Blasco Ibañez, quien ha pedido al señor Maura que explique las palabras pronunciadas.

El Sr. Maura se ha negado á ello.

El Sr. Salmerón ha protestado de las frases del Sr. Maura.

El Sr. Maura ha insistido sosteniendo que en sus palabras no había ofensas para nadie.

Ha pedido que se leyera sus palabras, añadiendo ya ven S. S. que no puedo dar satisfacción de cosas que no he dicho.

Quiero, ha añadido, que las discusiones no dejeren en pugilatos y ofensas.

El Sr. Moret ha dicho que interpretó las palabras del Sr. Maura como no dirigidas al Sr. Blasco Ibañez (la mayoría asiente.)

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha censurado las frases del Sr. Maura.

Este ha insistido diciendo que se refería al Parlamento en abstracto y no á un diputado en especial.

Se impone, ha dicho la reforma del reglamento de sesiones para robustecer la autoridad del Presidente de la Cámara.

Después de otras rectificaciones se acordó que en las palabras del Sr. Maura no ha habido ofensa para nadie.

Y se levantó la sesión.

De la guerra

Madrid 12 á las 23

Se espera que los buques rusos que en condiciones de combatir se hallan aún en Port-Arthur, harán una salida desesperada, esperando que los torpederos podrán burlar el bloqueo de los buques japoneses.

Hay carencia de noticias concretas acerca de los movimientos realizados por ambos combatientes en la Mandchuria.

De Política

Madrid 12 á las 23

Se dice que el gobierno tiene el propósito de no hacer vacaciones parlamentarias por Navidad si no están aprobados los presupuestos.

También se dice que antes de fin de año, el gobierno habrá provisto la vacante de subsecretario de Instrucción Pública.

Los sucesos de Valencia

Madrid 13 á las 2

Valencia.—El herido Perpiñá en los últimos sucesos desarrollados en Valencia con motivo de la procesión de la Virgen, se halla gravísimo dudándose poderle salvar.

La Benemérita patrulla por las calles de la ciudad.

A las nueve de la noche un grupo ha apedreado la fachada de la iglesia de San Mar-

tín rompiendo los adornos y faroles que lucían con motivo de las pasadas fiestas de la Inmaculada. Inmediatamente acudieron fuerzas de la Benemérita al lugar de la ocurrencia, cuya presencia bastó para que los alborotadores huyeran precipitadamente.

No ha ocurrido ningún nuevo incidente reinando tranquilidad en toda la población.

Los desperfectos causados en la fachada apedreada son de relativa importancia.

De Valencia.—Entierro de una de las víctimas.—Sesión escandalosa.

Madrid 13 á las 2

Valencia.—Obedeciendo á indicaciones del presidente de la Audiencia se ha verificado el entierro, ayer tarde, á las cuatro del cadáver del escribano don Salvador Perles, herido en los sucesos del domingo, y á fin de evitar manifestaciones, el entierro se ha celebrado como de oculto, de aquí que cuando se ha dado cuenta al público, el cadáver estaba en el cementerio.

La sesión del Ayuntamiento ha sido muy accidentada, produciendo un fenomenal escándalo. Un concejal ha insultado al alcalde por los sucesos ocurridos ayer en la procesión.

El alcalde en vista del sesgo que iban tomando los sucesos, levantó la sesión.

En el patio de la casa Consistorial había una sección de la benemérita, por si se trastornaba el orden.

Banquete á los Reyes de Portugal.

—En honor á Petrarca.

Madrid 13 á las 10'30

Paris.—A pesar del riguroso incógnito con que viajan los Reyes de Portugal, el presidente de la República M. Loubet les obsequiará con un banquete el próximo miércoles.

Han llegado á esta capital los delegados italianos para asistir á la fiesta que debe celebrarse en honor del poeta Petrarca.

Patrullas de la Benemérita y Policía.

—Disolviendo grupos.—Renace la tranquilidad

Madrid 13 á las 11'30

Valencia.—Fuerzas de la Benemérita y parejas del Cuerpo de Policía patrullan por las calles, disolviendo los grupos que encuentran, sin ninguna resistencia.

Renace la tranquilidad, no habiendo ocurrido ningún nuevo incidente digno de mencionarse.

En la madrugada de hoy siguen los retenes de guardias y policías recorriendo los sitios públicos.

Los estudiantes y las vacaciones.

—Baja del pan.

Madrid 13 á las 11'30

Zaragoza.—Los estudiantes han pedido que las vacaciones de Navidad empiecen el día 13 en vez del día 21 señalado por las disposiciones vigentes.

El gremio de panaderos ha acordado para dentro un breve plazo, la baja del precio del pan.

Temporal.—Lanchas detenidas.

—M seria.

Madrid 13 á las 11'30

Santander.—Se ha desencadenado un gran temporal causando gravísimos perjuicios por haber impedido la salida del puerto de lanchas pescadoras.

Témese que las clases pobres provoquen un conflicto si persiste el temporal por carecer de recursos para su diaria subsistencia, quedando por esta causa sumidas en la miseria.

Lo que dice «El Universo»

Madrid 13 á las 10'30

El periódico católico *El Universo* al tratar de los sucesos de actualidad considera como el mejor y único existente *textual* de caridad, el hecho de ofrecer á la Virgen del Pilar una corona.

Mencheta

Los vinateros y el ministro de la Gobernación.

Madrid 13 á las 13'45

Una comisión del gremio de vinateros ha visitado al ministro de la Gobernación, señor Allendesalazar, para pedirle que se les conceda abrir sus establecimientos en los domingos; y además que se les permita enyesar los vinos en un cuatro por ciento, evitando las multas que por esta causa pueda imponerles el Ayuntamiento.

Además protestaron ante el ministro del proyecto de impuesto que estudia el Ayuntamiento sobre los vinos.

Temporal en el Ferrol

Madrid 13 á las 2

Ferrol.—Reina furioso temporal.

La fuerte mar ha obligado á arribar á multitud de vapores.

Algunos de los buques que han arribado tienen graves averías en el casco. Otros tienen sus máquinas con averías.

Muchos tripulantes tienen heridas contusas á consecuencia del oleaje.

Un depositario que se fuga

Madrid 13 á las 2

Noticias recibidas del Ferrol, dicen que un significado socialista que desempeñaba el cargo de depositario de la Sociedad obrera se ha fugado llevándose diez mil pesetas que constituían los fondos de dicha sociedad.

El hecho ha sido comentado.

«España» y lo de Valencia

Madrid 13 á las 10'30

El periódico de Troyano, *España* dice, a propósito de los sucesos de Valencia, que las procesiones no son más que un ejercicio de la santa libertad.

De seguir el camino emprendido, dice, correremos irremisiblemente la suerte de los felhas (*textual*).

Trainera zozobrada.—3 ahogados

Madrid 13 á las 10'30

Vigo.—Fuera de las isletas de la entrada de la ria zozobró la trainera *Paulina* ahogándose tres de sus tripulantes.

Los quince restantes estuvieron más de media hora en el mar asidos á la embarcación, hasta que acudió en su auxilio otra trainera que logró salvarlos.

Al llegar al puerto de Gargas, de donde eran vecinos, se encontraron con sus familias, produciéndose escenas desgarradoras imposibles de describir.

Abrazados padres é hijos, maridos y esposas, prorrumpieron en intenso llanto, oyéndose desgarradores gritos de dolor entre las familias de los tres tripulantes que sucumbieron.

«El País» y los sucesos de Valencia

Madrid 13 á las 10'30

El órgano de los republicanos, *El País* dice que el único triunfo que los católicos de Valencia han obtenido con los sucesos del domingo es haber resucitado la cuestión del padre Nozaleda y se ha visto lo que pasará cuando el Padre Nozaleda, para ir á tomar posesión de la metropolitana de Valencia, pase las puertas de la Catedral.

El Sr. Soriano ha insistido en la cuestión, siendo nuevamente llamado al orden.

Al terminar, ha dicho que el Sr. Maura debía destituir al Gobernador de Valencia.

El señor Llorens ha rectificado dirigiendo nuevos ataques al Sr. Blasco Ibañez y á los republicanos de Valencia llamándoles «pendones».

Le contestó el Sr. Soriano diciéndole: «Valiente pendón está hecho S. S.»

El Sr. marqués de Villaviciosa, ha dicho que el P. Nozaleda es un patriota tan puro

Mencheta

Últimas noticias

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Senado

Madrid 12 á las 17'10

La sesión del Senado se ha visto desanimada.

Después de aprobada el acta se han hecho algunos ruegos y preguntas sin importancia.

Ha quedado aprobado en definitiva, el proyecto de ley para la represión del anarquismo.

También han sido aprobadas las elecciones parciales celebradas en Navarra, proclamando Senador al Sr. Marqués de Vesolla.

Ha empezado el debate sobre el proyecto para la creación de Positos levantándose acto seguido la sesión.

Sección del Congreso

Madrid 13 á las 19'35

» » 19'40

» » 19'45

» » 19'50

» » 19'55

» » 20'00

» » 20'05

» » 20'10

» » 20'15

La sesión de hoy del Congreso ha estado animada.

Ha ocupado la presidencia el señor Romero Robledo.

Se ha dado lectura al acta de la sesión anterior que ha sido aprobada.

Después de algunos ruegos y preguntas, ha continuado la interpección del Sr. Blasco Ibañez.

Ha pedido la palabra el señor Soriano, afirmando que el señor Maura había tenido la virtud de unirle al señor Blasco Ibañez á pesar de ser su mas gran enemigo.

Añade que el señor Maura se había unido al señor Pidal para llevar al P. Nozaleda á Valencia.

Le interrumpe el señor Romero Robledo, recordándole que no debe atacarse á los ausentes y demostrándole que el hacerlo es de poco valor (aplausos).

El señor Soriano se encara con el señor Romero Robledo, diciéndole que si estuviera en los escaños rojos no se inclinaria hacia el lado del P. Nozaleda.

Ha atacado también al Sr. Sánchez Toca recordándole las enemistades que ha tenido con el Sr. Pidal y sin embargo están hoy todos unidos.

Añade que si el Sr. Pidal quiere que el P. Nozaleda vaya á Valencia, no tiene inconveniente en que incluso se lo hechen encima, pues de todos modos ya vive en su casa.

El señor Romero Robledo le llama al orden.

Se promueve un fuerte escándalo, continuando el señor Soriano en los mismos tonos y siendo interrumpido por frecuentes voces de «fuera» de la mayoría.

El Sr. Soriano ha insistido en la cuestión, siendo nuevamente llamado al orden.

Al terminar, ha dicho que el Sr. Maura debía destituir al Gobernador de Valencia.

El señor Llorens ha rectificado dirigiendo nuevos ataques al Sr. Blasco Ibañez y á los republicanos de Valencia llamándoles «pendones».

Le contestó el Sr. Soriano diciéndole: «Valiente pendón está hecho S. S.»

El Sr. marqués de Villaviciosa, ha dicho que el P. Nozaleda es un patriota tan puro

Mencheta

como el aliento de los ángeles.

Ha pedido enseguida la palabra el Sr. Soriano, diciendo que era para defender á los ángeles, pues no podía permitir que se les confundiera con un traidor á la patria.

Se ha entrado en la discusión de los asuntos puestos á la orden del día, reproduciéndose el dictamen sobre la cuestión de los suplicatorios.

Se promueve un pequeño incidente en el que intervienen los Sres. García Alix y Maura.

El Sr. Silvela (don Eugenio) ha preguntado si modificando el dictamen debía el Sr. Nougués retirar su voto particular.

Después de varias interrupciones se acordó que el Sr. Nougués apoye su proposición.

Dicho señor combate á los tribunales militares.

Le ha contestado el Sr. Amat defendiéndolos, suspendiéndose acto seguido el debate.

El Presidente puso á discusión los presupuestos de Estado.

El diputado don Gabriel Maura ha contestado el señor Vincenti.

Han rectificado dichos señores.

El Sr. Villanueva ha ocupado el tercer turno.

La escuadra del Báltico.—Nuevas noticias de la guerra.

Madrid 13 á las 22

Lisboa.—En Mossamedes, (Africa portuguesa) han fondeado 21 buques de los que forman parte de la escuadra del Báltico.

San Petersburgo.—En la noche del ocho al nueve del actual, atacaron los japoneses el centro del ejército ruso.

Los soldados rusos apoyados en los reflectores les hicieron retroceder, causándoles gran número de bajas.

Subasta de valores

Madrid 13 á las 22'15

En el Banco de España se ha celebrado hoy la subasta de 12.800.000 pesetas en valores del 4 p^g interior de la serie F. y 4.715.000 pesetas de la serie B. al tipo respectivamente de 77'15 y 77'45.

Las posturas han importado en total 13.400.000 pesetas.

Mencheta

Por exceso de original dejamos de publicar: varios sueltos de Palma, «Del Ejército», de las islas «La Puebla» y algunas «Notas del Mar».

ULTIMAS COTIZACIONES

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	101 00
Crédito Balear.	101 50
Saliuera Española.	149 00
Bonos Municipales	41 00
Obligaciones al 6 por 100	104 00
Obligaciones al 5 por 100	102 00
Islañas	58 50
Obligaciones de la Islaña	104 00
Ferrocarriles de Mallorca	60 00
Alumbrado por Gas	90 00
La Económica.	10 00

VALORES PUBLICOS

Madrid 11	
4 p ^g interior	77 40
Amortizable al 5 p ^g	97 60
Banco de España.	467 50
Tabacos	410 00
Francos	35 05
Libras	34 94

Espectáculos

Teatro Lírico
Grande y variada funciones para hoy por la Compañía Alegría.

PLANTEL DE ALGARROBOS

Clase superior; cada pie con su correspondiente maceta de forma especial. Alzamor hermanos.—Frente á la estación del ferrocarril.—Palma.

El hurto de alambres de las redes telefónicas

Circular del fiscal del Tribunal Supremo

La *Gaceta* ha publicado la siguiente circular que, con fecha 29, ha dirigido á los fiscales de las Audiencias el fiscal del Tribunal Supremo:

«Es muy frecuente el hurto de alambre de las líneas telefónicas, y puede afirmarse, casi con seguridad, que son contadas las semanas en que semejantes hechos punibles no se realizan.

No puede el fiscal, en consecuencia, prescindir de recordar algunas disposiciones referentes á esta materia, porcu por antecedentes tomados y por consultas recientes, he comprendido que el recuerdo ha llegado á ser indispensable.

Corrientemente se califica con error

el delito que comete quien se apodera de alambres telegráficos ó telefónicos cuando prestan el servicio de comunicación eléctrica instalados en los postes.

No son en este caso los alambres s6 lo objeto de lucro por parte del que se apodera de ellos, sino que para la sociedad, que el delito perturba en su marcha ordenada, tiene, y, por tanto, debe tener, una calificación bien distinta de la de hurto, con que he visto calificar varias veces este delito.

Comete un delito de hurto el que se apodera, con ánimo de lucro, de alambre en rollo, en almacén, fábrica, etc., ó sea antes de estar colocado ó instalado en el poste; pero cuando se corta y hurta el alambre que ya funciona como transmisor que presta servicio, además del delito de hurto se comete otro de desórdenes públicos, penado en el artículo 275 del Código penal.

Este criterio no es nuevo; lo sostuvo ya esta fiscalía en 1891, contestando en 16 de Febrero á una consulta del fiscal de Murcia, y, posteriormente, en circular de 28 de Marzo de 1892.

Me es muy grato poder aquí dejar consignado que, recientemente, en 18 de Junio del corriente año, el Tribunal Supremo dictó sentencia, en la que se sostiene la propia doctrina que, repito, de antiguo ha venido sosteniendo esta fiscalía.

Por lo tanto, deberá V. S., desde el momento que tenga conocimiento de que en el territorio de su jurisdicción se incoe un sumario por sustracción de alambres telegráficos ó telefónicos, tomar en el mismo la parte necesaria para que se encauce en el sentido que dejo indicado, y con la mira á la futura calificación, no dar primordial importancia al mayor ó menor valor del alambre hurtado, sino al delito de desórdenes

públicos, y retener en prisión preventiva al delincuente que, por su afán de lucro, sem jantes graves trastornos origina en el natural desenvolvimiento del progreso del país.

Espero me acuse V. S. recibo de esta circular.»

Las subastas provinciales y municipales

La *Gaceta* ha publicado un Real decreto del ministerio de la Gobernación, modificando el procedimiento de presentación de pliegos en las subastas provinciales y municipales que hayan de hacerse conforme á la instrucción de estos servicios, actualmente en vigor, fecha 26 de Abril de 1900, y determinando los casos en que los plazos han de contarse á partir del anuncio en el Bo-

letín Oficial ó en la *Gaceta de Madrid*.

Esta importante reforma responde á la necesidad de evitar (según se consigna en la exposición de motivos que acompaña á dicho decreto) «los manejos artificiosos encaminados á convertir en granjería la contratación provincial y municipal.

«Graves son-añade el citado documento-los daños que se originan de tal estado de cosas; pues aparte el nocivo efecto que en la opinión produce el advertirlo, lesiona los intereses que las Diputaciones y los Ayuntamientos administran, apartando muchas veces de las subastas, por temores bien justificados á las personas que tienen realmente deseos de contratar, y forzando á las Corporaciones, con lamentable frecuencia, á adjudicar remates á postores faltos de los elementos indispensables para cumplir las obligaciones que adquieren. Acontece también

que, inteviniendo en la subasta esos licitadores de oficio, perturban la marcha regular de las cosas y perjudican de tal modo á los postores de buena fe, que llegan á impedir las adjudicaciones, causando de este modo á la Administración complicaciones y retrasos.»

A LOS ANTIGUOS SUSCRIPTORES DE Rondas y Mallorquines

Se ha publicado el tomo IV de esta colección, con las mismas condiciones de número de páginas, volumen y papel que los tomos anteriores.

Se vende á 2 pesetas en las librerías de AMENÜAL Y MUNTANER, Guasp, Mir (D. José) y librería Religiosa (Brossa).

¿MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



Ha quedado comprobado por ininidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.*

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

«Nada se paga si no sale el cabello!!

Consulta por el autor D. Helodoro Lillo, *Rambia de Canaletes, núm. 13, 1.º*—BARCELONA, de 9 á 1 y de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PSETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

NO MAS PELO BLANCO TINTURA DEL DR. JIMENO

Para teñir el pelo de color castaño oscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo, rápido higiénico y eficaz.

Venta: en Droguerías y Perfumerías.—Farmacia del Globo, Plaza Real, 1.—Barcelona.

Enfermedades de la Uretra

PROEJIGA Y RINO(PIEDRAS Y ARENILLAS) EN LA TAVA, MALES DE LA ORINA CURACION SIN SONDAR NI OPERAR

Las «Sales Koch» son de éxito seguro para la curación, sin sondar ni operar, de todas las dolencias de la uretra, de la próstata y de la vejiga. Seguras, disolventes y expelentes de los cálculos (mal de piedra) y de las arenillas. Dilatadoras de las estrecheces uretrales. Curadoras del catarro vesical, congestiones, infartos, de la retención y de la incontinencia de orina. Cálculo de los riñones, orina turbia, férida (de mal olor) con posos blancos ó sanguinolentos, etc. «Calmanes instantáneos de los más agudos dolores y del deseo constante de orinar». Erasco, 7 ptas.

Consultas gratis personalmente y por carta al DOCTOR MATEOS en el GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA 41, MADRID. Gran centro curativo fundado en 1796 y que cuenta en su personal facultativo con esclarecidos especialistas en cada ramo de la ciencia médica y con los más modernos adelantos de instrumental para la exploración de las enfermedades.

Venéreo y sífilis

EN TODAS SUS MANIFESTACIONES

Nuestro método curativo, rápido, seguro y secreto

En las enfermedades infecciosas creése, por lo regular, que cortar un flujo ó hacer desaparecer rápidamente una manifestación externa, venérea ú sífilítica, siempre trae consecuencias funestas, pues el humor cuya salida se evita, se acumula en otro punto, produciendo otro mal grave. En parte hay razón en ello; tngase en cuenta, que para atacar toda dolencia infecciosa y especialmente las venéreas y sífilíticas, no bastará para la curación el hacer desaparecer la manifestación externa, el flujo, úlcera ó bubón, sino que tendiéndose presente que la sangre es la primera que se infecta por el virus venéreo ó sífilítico, á su depuración debemos atender con toda urgencia, puesto que en ella están los gérmenes que han determinado la mani estación externa. En este fundamos nuestro método sin peligro y rápido. Cortamos la purgación ó gota con nuestras «Capsulas Koch»; cicatrizamos las úlceras ó escoriaciones, y resolvemos el bubón con nuestra «Pomada Koch»; pero en todos los casos y desde el primer momento, administramos al interior nuestro «Depurativo Koch» logrando por este método que nuestras curaciones externas sean «rápidas» puesto que hacemos «desaparecer en pocos días» todos los síntomas, sin temor al gungo de que puedan acumularse ni manifestarse de nuevo, ya que nuestro «Depurativo Koch», que se usará por algun tiempo, no dejará en la sangre el más leve átomo de infección. Recomendamos á cuantos deseen curar «radica mente» combatan siempre por igual la manifestación externa y la interna, único modo de quedar verdaderamente curados y sin temor á ulteriores consecuencias. Al usar las «Capsulas Koch ó Pomada Koch» siempre deberán tomar á la vez el «Depurativo Koch». Esta es la forma de curar pronto y bien.

Las «Capsulas Koch» vale 3 pesetas caja, la «Pomada Koch» 3 pesetas pomu y el «Depurativo Koch» 10 pesetas caja. Se venden en todas las acreditadas boticas del mundo; más si en algún punto no se encontraran, envíese el importe de lo que se desee al DR. MATEOS, ALCALA, 41, 1.º, MADRID, y éste lo hará remi ir á correo seguido y certificado.

Gran garantía á la clase médica y al público en general

Las medicaciones que se emplean y recomiendan en el GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 41, 1.º, MADRID, NO SON DE COMPOSICION SECRETA. Sus fórmulas han sido analizadas por el LABORATORIO CENTRAL DE MEDICINA LEGAL, de esta corte en 6 de Abril de 1903, y ha merecido informes favorables de los SEÑORAS MEDICOS FORNENSES DEL DISTRITO DEL HOSPIICIO en 15 de Junio y del mismo LABORATORIO en su sección médica en 31 de Agosto, amicus á formes en el referido año de 1903; son pues los tratamientos recomendados por los diferentes doctores especialistas del GABINETE MEDICO AMERICANO DE MADRID, los UNICOS que pueden ofrecer á la clase médica española y al público en general, LA GARANTIA DE LOS INFORMES EMITIDOS OFICIALMENTE.

De venta en Mallorca: en todas las farmacias bien surtidas de la Capital y de la isla.

Arte de Relojería

Gran taller especial de reparaciones de todas clases de Relojes y toda clase de aparatos minuciosos y de precisión.

Rapidez, garantía y ejecución esmerada en los trabajos.

Calle Platería 17 y Siete Esquinas 22.—Palma de Mallorca

ON PARLE FRANCAIS

Quimosina Soler

Nuevo medicamento para curar el dolor de ESTOMAGO y FACILITAR LA DIGESTION. De venta en todas las Farmacias, Depositario D. Juan Valenzuela, Plaza Cuartera, 2, Palma.

Pastillas Crespo de Mentol y Cocaína

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla. EL MENTHOL, que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace sgrabable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, con estando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaína y el clorato potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas y sean hipertróficas ó atróficas, de forma seca, granulosa, glandular, oedémica de los fumadores, en las laringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronquera y cosquilleo laringeo, en las toses convulsivas tan pertinaces, en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche, etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa, y dejando á la garganta en tal situación de frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente muy mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.

Pesetas 1'50.—En Palma, Dr. Valenzuela, depositario.

EVITA CANAS, CASPA Y CAIDA DEL PELO EL TRICÓFERO PADRÓ

Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo sano, limpio y con un color natural. Evita la caída del pelo y mantiene la cabeza en estado de salud y limpieza. Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona, y en toda Farmacia, Droguería y Perfumería.

NO MAS VELLO

20 años de éxitos es le mejor garantía de que los «Polvos cosméticos de Franch» quitan en pocos momentos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este «depilatorio» es muy útil á las personas del bello sexo que tergan vello en el rostro y en los brazos; pues con él pueden destruirlo sin irritar el cutis.—2'50 pesetas bote.—Se vende en las principales farmacias y en Palma en la de Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, 14, y en el Centro Farmacéutico.

CASA FUNDADA EN 1847.

EMPLASTOS POROSOS de Alcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Para Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

Los Emplastos de Alcock son los originales y los únicos genuinos.

Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad de las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba.

Donde haya dolor póngase un emplastro de Alcock.

AVISO.—Como todas las cosas buenas, los Emplastos de Alcock han sido imitados; pero solo superficialmente. Ningún pose las virtudes sanativas, fortalecientes, y aliviantes de dolor que poseen los de Alcock. Además, son absolutamente sanos, porque no tienen belladonna, Opio, ni ningún otro veneno.

Anseta Vd. en que lo vendan el genuino.

Fundada 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortifica el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL SIGUENTE LISTADO.

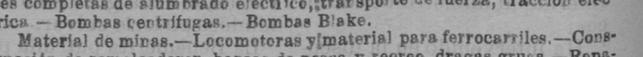
Agentes en España: J. URIACH & Co. Barcelona.

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL (ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía anónima.—Capital 2 000 000 de pesetas.—Domicilio: Madrid, Mahón.—Talleres en Mahón.—Sucursal, Barcelona.—Central, Madrid, Alcalá, 33 y 35.—Delegación de la casa Grossley y Brothers, de Manchester, Motores á gas, Legítimos motores Grossley y para gas pobre, petróleo, alcohol, etc. de todas potencias.—Gasógenos sistema Grossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Dawson».—Calderas y máquinas de vapor.—Devey, Paxman y Compañía.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, trar sporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Blake.

Materia de minas.—Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadorer, barcas de pesca y recreo, dragas grues.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de diez toneladas.—Presupuesto gratis.—Motores instalados en España suman más de 80 000 caballos de fuerza.

Unico representante: Bernardo Estela, Palma de Mallorca



ma Grossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Dawson».—Calderas y máquinas de vapor.—Devey, Paxman y Compañía.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, trar sporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Blake.

Materia de minas.—Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadorer, barcas de pesca y recreo, dragas grues.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de diez toneladas.—Presupuesto gratis.—Motores instalados en España suman más de 80 000 caballos de fuerza.

Unico representante: Bernardo Estela, Palma de Mallorca

Mediana de Aragón

Agua y Sales naturales purgantes Sulfatadas-Sódicas-Litmicas-Magnesias

No exigen régimen Son de efecto seguro.—No irritan jamás MEDALLA DE ORO—PARIS 1900

Sales naturales para Loción y Baño

Obtenidas por evaporación espontánea de sus aguas Eficacísimas en el Reumatismo Gota y Artrismo en todas sus manifestaciones. De éxito seguro en el Herpetismo, Escrofulismo, Eczemas y demás enfermedades de la piel que tienen su origen en la impureza de la sangre. Insistituibles para las afecciones de las vías Génito-Urinarías de la mujer.

Sales del Pilar LA QUE NO TIENE RIVAL para todas las afecciones del Estómago-higado-riñones é intestinos Infalible contra la OBESIDAD

Véndese en cajas de diez paquetes para diez litros de agua en todas las Farmacias y principales Droguerías. Depósito en Palma: Farmacia de Valenzuela. Agentes Generales para la venta en España y Portugal: Señores Jové y Blanc—Plaza de las Beatas, 4.—Barcelona.

Depósitos en Palma: Farmacia de Juan Valenzuela y Centro Farmacéutico.

Gran fábrica de productos refractarios y de gré M. CUCURNY

Propietario de las Minas de Tierras Refractarias

Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas según se quis.

Ventas de tierras refractarias. Fábricas: Badajoz, Teléfono número 3 277. Dista 400 Kilómetros y Costero, 6. Teléfono 1.647. Barcelona.

PALMA.—Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner